

CONCURSO DE TARJETAS DE NAVIDAD

El Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros convoca el **IX Concurso de Tarjetas de Navidad** con el objetivo de fomentar la participación, los valores de convivencia y la expresión artística entre los y las jóvenes de nuestro municipio. La finalidad es la elaboración de un trabajo que servirá de diseño de la tarjeta de felicitación del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

BASES

PRIMERA.- Personas Destinatarias

Podrán participar en el concurso las **alumnas y alumnos que estén cursando sexto de Primaria en cualquiera de los centros de Ejea de los Caballeros y Pueblos.**

SEGUNDA.- Tema y características

El dibujo deberá tener en cuenta el significado de la Navidad como momento de encuentro, de expresión de buenos sentimientos, de ilusiones, de planteamiento de nuevos deseos y propósitos para el nuevo año, independientemente de las creencias que cada persona pueda tener. Valores universales como la solidaridad, el respeto, la generosidad, el amor pueden tener cabida bajo el lema **“La Paz comienza con una sonrisa... caminemos juntos hacia la Paz, encendiendo el fuego de nuestra hospitalidad”**.

La elección del tema y la elaboración del dibujo se realizará individualmente por cada participante, acompañando al mismo una breve explicación de por qué se ha elegido.

El contenido del dibujo deberá ser original e inédito y será de técnica libre (dibujo, fotografía, fotomontajes, etc.), siempre que posibilite su reproducción impresa.

Los dibujos deberán presentarse en tamaño A5 ó A4, siendo susceptibles de ser reducidos o ampliados sin mermar su contenido artístico, siendo la medida de la postal que se imprima aproximadamente de 10x15 cm.

TERCERA.- Presentación de los trabajos

1. Todos los trabajos se entregarán en un solo sobre, en cuyo **exterior** deberá figurar el **título de la tarjeta**. En dicho sobre se incluirá **el dibujo**, sin ninguna referencia que identifique al autor o autora, y un **segundo sobre** cerrado con lo siguientes datos: nombre y apellidos, edad, dirección postal completa, nombre del Centro Escolar, teléfono de contacto y dirección de correo electrónico.

2. La presentación de los trabajos implica la autorización para poder proceder a su reproducción, exposición y utilización, la aceptación de las bases y de las decisiones que adopte el Jurado en aquellos aspectos no previstos en las mismas.

3. Los/as participantes mantienen íntegros sus derechos como autor o autora, aunque permitirán al Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros la publicación de sus trabajos, siempre haciendo referencia a la autoría de los mismos.

4. El Ayuntamiento queda facultado para introducir alguna modificación en el dibujo premiado, si existiera alguna dificultad técnica para su impresión o para introducir algún texto logotipo que no figure inicialmente en estas bases.

CUARTA.- Presentación de los trabajos

Los trabajos deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, haciéndose constar que está dirigido al **Área de Alcaldía (Concurso “Tarjeta de Navidad”)**.

El **plazo de presentación** finalizará el **jueves 24 de noviembre de 2022** inclusive, a las 14 horas.

Los **premios** se entregarán durante el mes de **diciembre** de 2.022, en el Pleno Infantil que se celebrará con motivo del Día de la Constitución.

QUINTA.- Premios

Se otorgarán tres premios:

- 1- Primer premio: Será la tarjeta que la Alcaldía del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros utilizara para felicitar las fiestas navideñas. Además de un bono valorado en 200 € para utilizar en alguno de los comercios de Ejea de los Caballeros adheridos a la campaña de Ejea Comercio.
- 2- Segundo premio: Un bono valorado en 150 € para utilizar en los comercios de Ejea de los Caballeros adheridos a la campaña de Ejea Comercio.

- 3- Tercer premio: Un bono valorado en 100 € para utilizar en los comercios de Ejea de los Caballeros adheridos a la campaña de Ejea Comercio.

Accésits:

Para un participante de cada colegio que no haya sido representado en los tres premios anteriores. Los accésits consisten en un bono valorado en 30 € para utilizar en los comercios de Ejea de los Caballeros, abscritos a la campaña de Ejea Comercio.

Las creaciones de los diferentes premiados podrán utilizarse para ilustrar alguna de las actividades que el Ayuntamiento realiza a lo largo del año.

SEXTA.- Jurado y fallo

Los dibujos serán valorados libremente por un jurado constituido por personas especialistas en el ámbito de las artes plásticas y el diseño gráfico, profesionales que intervienen con niños/as y jóvenes del municipio así como varios representantes del Consejo municipal de Infancia y Adolescencia de Ejea y pueblos.

La decisión del jurado será inapelable y podrá declararse el premio desierto si se considera oportuno. El fallo del concurso se notificará a cada centro educativo.

SEPTIMA.- Aceptación de las bases

La presentación de un trabajo a la presente convocatoria supone la aceptación plena de las presentes bases. Cualquier circunstancia no contemplada en las mismas, será resuelta por la presidencia del jurado con carácter inapelable.

Ejea de los Caballeros, noviembre de 2022